

---

**El Plan de Tomball ISD de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y la Continuidad de los Servicios de conformidad con Ley Federal del Plan Americano, Sección 2001(i) Ayuda de Emergencia de las Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER)**

**Introducción e Historial**

El presidente Biden promulgó la Ley Federal del [Plan Americano de Rescate \(ARP\)](#), Ley Pública 117-2. La Ley ARP proporciona \$122 mil millones adicionales en Ayuda de Emergencia de las Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER) a los estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar los impactos de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. El [Estado de Texas](#) recibió más de \$12,000,000,000 para la educación pública, incluyendo más de \$11,000,000,000 directamente a las Agencias de Educación Locales (distritos escolares). La Agencia de Educación de Texas (TEA por sus siglas en inglés) otorgó una asignación de \$5,202,729 (dos tercios) el 28 de Junio del 2021 y \$2,601,364 (un tercio) el 28 de enero del 2022 a Tomball ISD. El distrito escolar de Tomball recibió una asignación completa de \$7,804,093 otorgada por el documento *Notice of Grant Award* (NOGA) afirmando la cantidad.

Al igual que con los fondos anteriores de ESSER disponibles bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES por sus siglas en inglés), y la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus (CRRSA por sus siglas en inglés), el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias de educación locales (LEA por sus siglas en inglés) en prepararse y responder a los impactos de COVID-19 en educadores, estudiantes y familias. Para obtener más información, por favor vea [ARP ESSER III Grant Program](#), [Coronavirus \(COVID-19\) Support and Guidance](#), y el [ESSER comparison document](#) de TEA (Programa de subvención ARP ESSER III, Apoyo y Guía de Coronavirus COVID-19 y documento de comparación ESSER).

**Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y la Continuidad de Servicios (Plan de Regreso Seguro)**

La sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada distrito escolar desarrolle un plan de regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios (Plan de Regreso Seguro) y lo ponga disponible públicamente en el sitio web del distrito a más tardar 30 días después de recibir el *Notice of Grant Award* (NOGA). Este mandato se aplica a todos los beneficiarios de fondos, independientemente de si el distrito escolar ya ha regresado a la instrucción en persona.

La sección 2001(i)(2) de la Ley ARP además requiere que los distritos escolares busquen y consideren la opinión de los accionistas en la toma de decisiones del Plan de Regreso Seguro. Bajo los requisitos finales provisionales publicados en el Volumen 86, Número 76 del Registro Federal por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE por sus siglas en inglés), una LEA debe revisar periódicamente, pero no menos frecuente que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, cuando sea apropiado, revisar el Plan de Regreso Seguro.

De conformidad con esos requisitos, Tomball ISD recibió la ESSER III NOGA el 6/28/2021 y debe compartir públicamente y publicar su Plan de Regreso Seguro para el 7/28/2021. Este documento incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Regreso Seguro y el Plan de Uso de Fondos para la subvención federal ARP ESSER III 2020-2023.